

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**ACTA #37-2023**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de setiembre de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

**REGIDORES SUPLENTE:**

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.  
Marcela Solano Ulate, regidora suplente  
Vanessa Mejía Arias, regidora suplente

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lidieth Hidalgo Mendez  
Donald Rodríguez Porras  
Manuel Cruz García  
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez  
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:**

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Juramentación de la junta de educación de El Corozo.

**ARTÍCULO IV.** Atención a la empresa de cobros Gextiona.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2023.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

**ARTÍCULO VII.** Lectura de Correspondencia.

**ARTICULO VIII.** Atención al Ing. Enrique Jenkins, Vecino de Tilarán.

**ARTÍCULO IX.** Mociones.

**ARTÍCULO X.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Juramentación de la junta de educación de la Escuela El Corozo.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela El Corozo, y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Gilber Leitón Ramírez	2 0547 0286
Erika Danelia Machado Dávila	155849201720
Ana Yancy Mendoza Ordoñez	2 0761 0326
Marta Amalia Guadamuz Porras	2 0576 0212
José Rodolfo Castro Guadamuz	2 0669 0376

**ARTÍCULO IV.** Atención a la empresa de cobros Gextiona.

**ACUERDO 3.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa vamos a darle continuidad al orden del día y vamos a tener la atención de la empresa que nos solicitó el espacio y también es importante que nuestros habitantes del cantón ya de la mano directa conozcan porque también aquí se dio una explicación por parte de los encargados de la administración, por eso es bueno que la empresa ahonde más al tema y también para que ya este tema quede explicado, quede en actas y las personas que pues nos ven a través de la sesión que se transmite pues le sirva también de aclaratoria porque para qué es, por qué está y para qué servirá a mediano y a largo plazo en la Municipalidad de Guatuso, sean bienvenidos y bienvenidas, es espacio es de ustedes.

El señor Ronald Martínez, de la empresa de cobros Gextiona, manifiesta buenas tardes, muchísimas gracias por el espacio, esperamos que podamos aprovechar este ratito que nos ofrecen para poder explicar un poco en detalle la labor que estamos realizando, el objetivo, el propósito como dijo la señora presidenta. Primero presentar a la empresa, la empresa se la Gextiona, nosotros tenemos 13 años de estar en el mercado costarricense, somos una empresa costarricense familiar que nos dedicamos a los servicios financieros, servicios financieros que tiene que ver con la colocación del crédito y recuperación del crédito.



Si ustedes me permiten mostrarles esta es una lámina que enseña las empresas con la que nosotros trabajamos, con las que hemos trabajado brindando nuestros servicios, durante aproximadamente 10 años trabajamos más en el sector comercial, entonces tenemos relación con muchas de las empresas que ustedes posiblemente ya conocen que trabajan, que operan acá también en la región, pero hace aproximadamente dos años, tres años empezamos a visualizar la posibilidad de trasladar este servicio de gestión de cobro también a instituciones municipales, entonces nos agrada poder contar que tuvimos una primera experiencia en la Municipalidad de Alajuelita cuando iniciamos en la Municipalidad de Alajuelita tengo que comentar que había una gran inquietud por parte del cuerpo municipal y de la misma comunidad porque lo que se dice es que es un sector limitado de recursos económicos, con problemas económicos diferentes y demás, pero lo que estaba sucediendo en la municipalidad es que no estaban logrando recaudar el dinero suficiente para hacerle frente pues a todas las necesidades que la comunidad que estaba requiriendo, entonces el propósito de la alcaldía en este caso de Alajuelita era poder hacer un esfuerzo por parte de la comunidad, ayudarle a que pudiera poner al día sus obligaciones tributarias poder pagar los tributos que correspondían y convertir ese ingreso en obras.

La información de ustedes, las informaciones de las Municipalidades son públicas, se publican incluso presupuestos por la contraloría y demás, entonces en estudios que pudiéramos estar revisando de la contraloría, la Municipalidad de Alajuelita tenía un déficit presupuestario importante, eso significa que los ingresos que estaban recaudándose en la municipalidad no alcanzaban para poder cubrir adecuadamente sus costos y menos aún poder hacer gastos extraordinarios como cuando se venían problemas serios producto de una fuertes lluvias, de unas inundaciones y demás, dicho en palabras del mismo equipo de la municipalidad, bueno les comento esto para lo mismo que estamos tratando de hacer acá nosotros trabajamos, ganamos una licitación para poder trabajar en Alajuelita trabajamos por un período de 1 año, renovamos por otro, eran dos años y nos pidieron que estuviéramos 6 meses más o sea trabajamos por dos años y seis meses con una ampliación extra y logramos recaudar 4.400 millones de colones de cartera morosa en un cantón muy limitado de recursos, en un cantón con muchísimas necesidades, con una población alta importante y que sinceramente el mismo alcalde lo que decía era pues aquí más bien vamos a buscar la forma de cómo ayudarle a la gente que pague porque hay muchas limitaciones para hacer los pagos, pero es que hay mucha necesidad de que se reciba ese pago para poder tener presupuesto para hacer obras, finalizando la labor con ellos en junio que terminamos los dos años y seis meses, empezamos con una mora que era de 4.000 millones de colones y terminamos con 4.400 millones de colones, don Modesto me da las gracias y lo que decía es que él se sentía satisfecho de haberle dado la oportunidad a la gente de poner al día sus obligaciones, pero además de retribuirle a la comunidad con obras, con servicios mejor prestados porque tenía un contenido económico, la municipalidad superó el déficit y tuvo superávit como resultado también de la labor de recaudación tributaria. Esta experiencia me gusta comentarla porque lo que refleja es un resultado de algo que no se tenía mucha expectativa de que iba ser exitoso, le comento especialmente la municipalidad pensó qué pasa si logramos recuperar 200 millones en todo el año, que eso sería un éxito, bueno se recuperaron más de 1.500 millones por año. Al inicio de las labores hubo alguna problemática porque nosotros yo no sé si es por idiosincrasia, por forma de ser, pues cuando a mí me llaman para hacer el cobro, a pesar de que soy consciente de que lo debo no me hace gracia, no me gusta que nos cobren no nos gusta lo que pasa es que hay que entender que esto es un cambio importante en los tiempos, hoy aunque parezca extraño las municipalidades que tienen la obligación y la necesidad de que el ciudadano, el contribuyente pague puntualmente lo que tiene que pagar, hoy aunque parezca extraño compiten las municipalidades con las casas comerciales, compiten con los Bancos, compiten con las cooperativas, por qué, porque el dinero que recibe el ciudadano normal, el contribuyente que tiene cualquier cantón, cualquier comunidad, cualquier municipalidad, esos ciudadanos que también están endeudados con las casas comerciales, es un ciudadano que también le debe a una cooperativa o que le debe a una entidad bancaria o financiera entonces cuando tiene un presupuesto ajustado y que tiene que ver qué hace para poder cumplir con sus obligaciones muy probablemente el resultado que se va generar es que el que más esfuerzo haga por recaudar el dinero, por cobrarle es el que va poder capturar el dinero que tenía disponible la persona, entonces parece extraño, pero eso sucede también sin que necesariamente ustedes se den cuenta.

Entonces, que quiero comentar con esto que la experiencia que vivimos en Alajuelita por este servidor, los resultados positivos que se vienen generando hemos querido comentarlo a nivel de otras municipalidades, decirles sí se puede, hay posibilidad de recuperar, hay que darle oportunidad a la gente para que haga arreglos

de pago porque difícilmente la gente tiene el dinero disponible para pagar sobre todo si ya tiene 2, 3, 4, 5 años de atraso en sus obligaciones, eso lo que haría es dificultar para que la persona pueda hacer una cancelación, pero si existe la disposición y existe la posibilidad de llegar a un arreglo de pago, se hace el arreglo de pago y de esa forma el contribuyente logra estar al día y la morosidad de la municipalidad se disminuye y la comunidad se beneficia porque tiene recursos para invertirlos en obras porque lo que va suceder es que no podemos decir que sea agradable que nos pongan impuestos, pero lo que sí es agradable es convertir esos impuestos en obras, en servicios, calles de mejor calidad, iluminación, señalización, servicios que todos como ciudadanos requerimos, pero que debemos pagar por esos servicios.

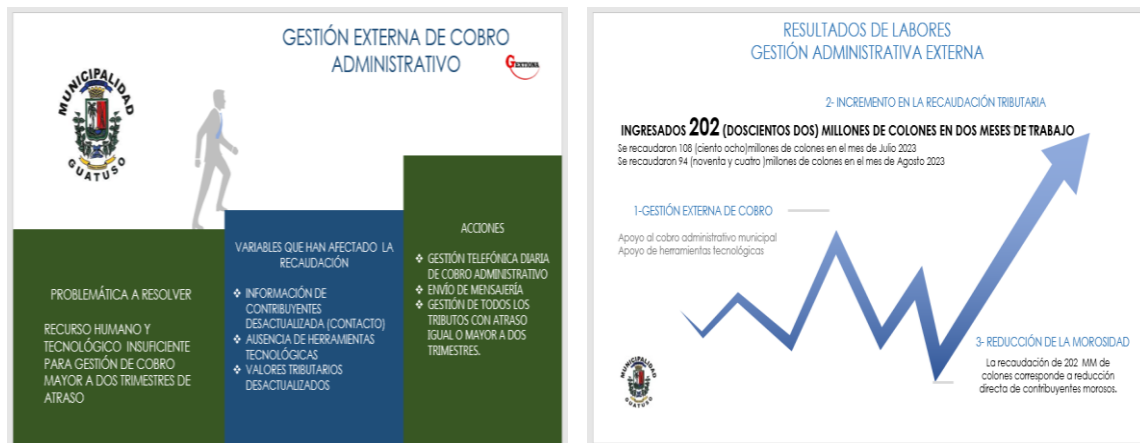
Bueno, así como visitamos algunas municipalidades para contarles esa experiencia, la Municipalidad de Guatuso también le interesó, la Municipalidad de Guatuso vino y presentó ante ustedes pues que había una necesidad verdad la recaudación tributaria y sacó un concurso a través de SICOP, SICOP es hoy una herramienta de comprar que buscar ser muy democrática en donde es transparente completamente, en donde todos los oferentes exponemos nuestro precio, nuestro servicio, nuestro producto que queremos ofertar y entonces a través de mecanismos públicos de contratación pues se escoge a la empresa que mejor califique para poder ser adjudicataria de una licitación, entonces bajo ese mecanismo de SICOP, nosotros participamos y tuvimos la adjudicación de ese contrato para poder hacer esta gestión de cobro similar a la experiencia que tuvimos en Alajuelita, pero para poder trabajarla acá.

Importante comentar y eso lo quiero exponer acá con estos resultados, importante comentar que en el primer mes de trabajo logramos una recuperación de 108 millones en cuentas con mayor de dos y tres o más trimestres de atraso, cuentas que ya cuestan mucho recuperarlas en el segundo mes, tenemos dos meses de estar trabajando, recuperamos 94 millones adicionales de ingreso para la municipalidad, eso qué significa que en dos meses la municipalidad ha podido recibir 200 millones de colones adicionales que entran como ingresos extraordinarios por qué entran como ingresos extraordinarios, porque formaban parte de unas cuentas por cobrar que están en mora y que entonces ya es una cantidad que no está generando la recuperación diaria para la municipalidad, lo bueno de esto es que los contribuyentes, pues igual al principio les llama la atención y en esto somos muy conscientes de esa situación también porque desafortunadamente ustedes y yo sabemos que es así, últimamente en el país se ha presentado algunas situaciones de estafa y llamadas que buscan sacar el dinero a la gente pues de alguna forma, entonces entra con alguna duda, preocupación, pero gracias a que se comunicó por parte de la municipalidad a través de sus redes sociales, se avisó que una empresa iba a realizar el cobro, la gente fue tomando confianza y hoy por hoy podemos decir que los contribuyentes que accedamos sienten la tranquilidad y la confianza de que es la municipalidad con la que están tratando y es la municipalidad la que les está haciendo el estudio de cobro, cosas importantes por ejemplo si bien es cierto es una empresa externa que da el servicio, nosotros nunca manipulamos el dinero, el dinero solo ingresa a las cuentas de la municipalidad y a las cajas de la municipalidad, de manera que tal que ustedes pueden estar tranquilos que los recursos que el contribuyente paga por sus impuestos ingresan única y exclusivamente a la Municipalidad, de manera tal que eso da mucha transparencia porque no es aquello de que yo paso a cobrarle y de camino lo asaltaron y se perdió la plata, no, nada de eso en absoluto porque como corresponde el proceso transparente a la municipalidad lo que corresponde a los pagos de los tributos.

Adicionalmente, decirles que se ha buscado también dos o tres valores agregados que va tener la municipalidad con respecto a esto y es que como empresa privada que trabaja con mayores herramientas nosotros necesitamos tener actualizada la información de la base de datos de los contribuyentes para poder que se contacten y que se presenten a hacer el pago de sus tributos, esa actualización les beneficia a ustedes porque ahora tienen una información la municipalidad más actualizada, una información más reciente del cual es el contacto de las personas, de manera que es un segundo valor agregado porque hay una característica que ha sido común en alguna de las municipalidades de las que hemos hablado y es que actualizar las bases de datos es caro, es una inversión importante de manera tal que hay que sacar un dinero para hacerlo y eso no siempre se tiene ese dinero disponible para hacerlo, así que nos vamos quedando un poquito lacerados y de pronto si queremos contactar a los ciudadanos no podemos hacerlo porque ya esos números de teléfonos están desfasados o ya la persona que aparecía con ese nombre ya falleció, ahora es otro familiar el que tiene la propiedad a su nombre y es la persona responsable de hacer el pago tributario.

Entonces, lo quisiéramos en esta tarde es contarles la experiencia que hemos tenido, de contarles lo valioso de tener un instrumento de este tipo como para poder apoyar las labores que ustedes llevan a cabo, reducir la

morosidad, aumentar el flujo en efectivo que genera la municipalidad y darle la oportunidad al contribuyente, que una situación que en el fondo todos sabemos que tenemos algo pendiente, que eso está ahí pendiente, pues ya no va estar pendiente porque se buscó la forma de como la pudieran poner al día y poder acceder. Esa es como una relación rápida de contexto que quisiéramos plantear, pero además para aprovechar para decirles que estamos muy agradecidos que nos den la oportunidad de poder trabajar con ustedes, creemos que esto es un trabajo que tiene un propósito, el propósito es claro, es generar los recursos para mejorar la calidad de servicio al ciudadano, al contribuyente, al costarricense o a la persona que viva en el cantón, de manera tal que creemos que aportamos un granito en ese esfuerzo que es de ustedes, no es de nosotros, pero contribuimos de esa manera, de momento quedo a la orden de ustedes, quiero llegar hasta aquí para ver si hay consultas específicas o preguntas concretas que quisieran ustedes que les ampliara o les comentara y agradeciéndoles enormemente el espacio y la atención que amablemente han tenido para nosotros.



La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, compañeros regidores, síndicos, alguno con alguna pregunta.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica está claro todo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice si es que nosotros realmente les agradecemos, también esperamos que esta sesión sirva a los contribuyentes el propósito de que por qué la administración realizó esto, la verdad que esto es una decisión administrativa, no es de nosotros, del Concejo, pero sí la apoyamos porque sabemos que en el índice de morosidad de esta Municipalidad es alto, necesitamos pues no es porque sea un capricho de los señores alcaldes, la alcaldesa o el vicecalde o de un empleado municipal o del concejo, no es que tras de esto vienen otras entidades gubernamentales que están diciendo que, qué está pasando y entonces si creemos que a buena hora se está dando esto, en la única observación si ya el licenciado lo había explicado es que digamos en la medida hay que tratar a veces cuando es un adulto mayor porque se han asustado, ha habido casos de que porque eso me lo han llegado a mí a decir así, mire llamaron a mi suegra y es una adulta mayor y a esa señora casi le da un infarto cuando le dijeron que ya la empresa, porque hay que decirle bueno a través de la ley pasa esto y esto, esta zona está en, la población en su mayoría son adultos mayores son los que tiene la propiedad, que le delegaron a un hijo, y entonces es como solo tener esa cautela a la hora de ustedes realizar ese llamado porque sí ya ha habido adultos mayores que se han preocupado, ellos no entienden que el trabajo es parte, en parte de la ley dice que hay que aclararles, nosotros si lo entendemos, pero ya usted hablarle a un adulto mayor y no es que sean ignorantes, no, pero se asustan.

Hemos sido así tan pasivos de dejar la mora y la mora que el dicho de aquí de todo el cantón de Guatuso es que en Guatuso nadie paga impuestos verdad, entonces eso se ha venido como una bola de nieve de tantos años y de tantos años y ahora está dentro de una población de adultos mayores, es solamente esa pequeña observación, que cuando usted diga con quién tengo el gusto, que la empresa nos ayude eso, esto ya lo habíamos comentado con la administración, con quién tenemos el gusto, usted es un adulto mayor para que tengan esa medida porque

si hay personas que se han asustado y ellos se preocupan y ya ellos si buscan ponerse al día porque son de las personas más responsables que hay eso también pero hay que tener un poco más en este sentido es lo que creo que todos en esto concordamos en el concejo, solicitarle a usted que hoy que tuvieron esa benevolencia de venir y a explicar y a la población le quede claro que es algo administrativo para el bien común y que lo felicitamos porque diay en dos meses 202 millones pues nosotros nos alegramos, aquí también cuando se alegró la administración en que un superávit ya se hace para, creo que eso es lo que queremos nosotros mejorar, no estar en esa raspadera de ollas que estamos acostumbrados verdad compañeros, si no tener ese recurso para ver mejoras en infraestructura, en centros educativos y en lo que se pueda hacer en la parte social que se pueda retribuir a las personas de aquí, muchísimas gracias de parte mía y del Concejo, nosotros si lo tenemos claro, creo que los que nos están visualizando o ven después la sesión pues que les quede más claro y que la transparencia que se ha dado, el concurso que se ha dado, la aclaratoria a dónde va el dinero, que no hay ninguna manipulación de ustedes, va directo a las arcas, entonces creo que es parte de lo que el Guatuseño debe conocer y que Dios primero sigamos trabajando para el fin que la administración lo tiene, muchísimas gracias.

El señor Ronald Martínez, dice muchas gracias, muy buenas tardes.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°23-2023.  
**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.  
**ACUERDO 5.**

- a) Informarles que tuvimos una reunión con el Ministerio de Vivienda y con Coocique para conversar sobre el tema del Parque Amarillo, ellos nos indican que el proyecto lo conocen ustedes y que lo tienen, yo les manifesté que el proyecto se ha solicitado en varias ocasiones y el medio de comunicación ha sido bastante complicado, esto ha sido por parte de Coocique como tal, el mismo ministerio lo veo con una actitud que no entiendo el porque no dar una información a la comunidad directamente. Entre la mecánica que dimos es que el ingeniero Daniel Gomez que es el que va a llevar lo relacionado para que el proyecto se ejecute, el compañero Daniel está dispuesto a llevar dicho proyecto a honoren, revisar planos y que todo se cumpla a cabalidad. Se designó un enlace que es el promotor social Rigoberto, esto con el fin de que haya una comunicación fluida y que en la página de la municipalidad se vaya informando en las condiciones que vaya marchando. Nos indican que tienen alrededor de dos semanas de tener orden de inicio, están realizando un trabajo topográfico de levantamiento y arquitectura, eso es lo primero que está realizando la empresa, la segunda etapa que tarda alrededor de 60 a 90 días es el diseño preliminar de la obra, esto es un poco contradictoria ya que se indica que se tiene las condiciones en lo cual quedó aprobado en la última revisión y ahora la empresa realizara otro diseño, dos o tres meses después estaríamos arrancando con la ejecución de la obra, yo les solicite que por favor tengamos un acercamiento con ellos, principalmente los del ministerio de vivienda para que ustedes como representantes del concejo municipal tengan conocimiento y así el proyecto pase a la Municipalidad y que sea publicado en la página web para que nuestro cantón sepa las etapas reales del proyecto que ya está iniciado para el cantón. Para el 2024 el proyecto deberá estar listo en el sitio designado siempre. Si lo ven a bien tomar un acuerdo para que les expongan el proyecto como tal, aunque sea de manera virtual y así ustedes lo tengan, ellos están dispuestos acompañarlos en 2 o 3 semanas.

- b) Indicarles que el día de hoy participe en la mesa de seguridad, es una invitación de la presidencia de la cancillería de las Naciones Unidas, doña Allegra estuvo muy motivada con la presentación del plan territorial que se está manejando para la atención de movilidad humana, en este territorio norte norte incluyendo La Cruz tenemos un plan propuesto para atender las situaciones que tuvimos tanto con el manejo de migración y las acciones sociales más vulnerables que se presentan, viendo una oportunidad de desarrollo económico para el territorio norte norte, con esa oportunidad podríamos decir que las estrategias de atención se van a concentrar en esas mesas de trabajo, todo el recurso de las ONG y de las embajadas será ejecutado mediante ese plan y esa mesa de trabajo, estamos tratando de incluir que Guatuso tiene 4365 personas identificadas más las que aún nos hacen falta ya no están incluidas y por ende no han sido detectadas. Tenemos un 19.3% de personas que atendemos a nivel cantonal, Upala tiene un 22.2% y Los Chiles un 17.13%, estamos con más personas instaladas que Los Chiles que al final resulta un cantón de paso. Esta es una acción que se debe de atender con prioridad con cualquier plan estratégico municipal, al final todo recae en que se debe de buscar una solución al problema y basarnos en ese plan y las acciones que se deben de realizar. Les va a llegar una nota en donde solicitan a los concejos que se pueda apoyar, atender mesas de movilidad dentro del poder ejecutivo, que se propongan proyectos que vayan en manifiesto a la necesidad de poder mantener el territorio. El logo que ustedes ven sobre Póngase en los zapatos de las otras personas es parte de los proyectos que estamos trabajando. Así vamos a seguir teniendo proyectos que son propuestos por algunas ONG o embajadas. Las propuestas también van a ser enviadas a los CCCI donde existen comisiones integradas y liderada por alcaldes o vicealcaldes.
- c) Indicarles que el próximo 19 tenemos la visita para continuar con las evaluaciones del cantón de Guatuso, se realiza con el ministro de turismo. Tendremos la atención en el territorio norte, se visitarán algunos hoteles de nuestro cantón, catarata de Rio Celeste, se visitarán 7 emprendimientos, inclusive está el laberinto de Katira. Se harán evaluaciones más profundas de las que ya se habían realizado.
- d) Informarles que se está trabajando en el mejoramiento del sector de El Jade esto con limpieza y ampliación, luego se continúa con el 146 a partir de mañana y el jueves ya que el viernes es feriado por las fiestas patrias.
- e) Informarles que estamos invitados al desfile del 15 de setiembre para que el que tenga gusto de participar, debemos llevar las banderas y el estandarte, la banda municipal también estará participando. La actividad del 14 de setiembre estará a cargo de CINDEA, también están cordialmente invitados.
- f) Informarles que con la fundación de Ayuda en acción hemos estado trabajando con los proyectos de las comunidades conectadas a través de emergencias, además de la conformación de comités de emergencia comunales, están trabajando Patate, San Juan, Betania y Santa Marta, en estos sitios ellos habían propuesto ayudarnos con la entrega de radios para comunicación con alguna eventual emergencia, ellos proponen hacer la entrega de los radios el próximo mes.
- g) Informarles de la nota que fue entregada, se trata de la información del por qué en los equipos tecnológicos de la municipalidad se coloca una herramienta de ciberseguridad, creo que esto lo hicimos con el fin que todas las instituciones a nivel país tenemos de responsabilidad de resguardar la información, además de que sabemos que estamos pasando por una situación complicada con el tema de hackeos, esto se ha vivido en varios ministerios, es por eso que se tomó la decisión de realizar lo antes mencionado. Ha surgido la controversia que se tiene que pedir permiso para realizar el proceso de instalaciones, creo que esto es una responsabilidad administrativa, entonces para que ustedes tengan de conocimiento, es un deber de la administración realizar estos procedimientos. Dejamos claro de que hay algunas optimizaciones en cuanto a lo que son diferentes utilidades de algunos entretenimientos o herramientas que sirven de entretenimiento, es por eso que bloqueamos en algunas necesidades, estamos en época laboral que se necesita solo herramientas para completar trabajos cotidianos, es por eso que les aclaro señora presidenta ya que se encuentra una nota en el concejo.

-La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias doña Ilse. En cuanto a la solicitud del tema de Coocique si ellos disponen de una fecha para 15 días, entonces podemos si ustedes están de acuerdo señoras y señores regidores, hoy es 12 dentro de 15 días sería 26 quedaría en firme el 19, se les comunica a ellos en el transcurso de semana, para el 03 de octubre, firmeza si Dios lo permite el 19 se les manda el informe a ellos del 20 al 22 posiblemente, ya ellos tienen 8 días y para el 03 de octubre que los recibamos en la sesión ordinaria y le demos el espacio de media hora, estamos de acuerdo.

Y en cuanto a lo que doña Ilse, bueno allá está doña Ana recibiendo el documento y está aclarando porque también hoy tenemos una nota de la señora secretaria refiriéndose a este tema y aclarando la administración, la respuesta es esa, la administración es la que toma las decisiones de lo que el equipo de seguridad trabaja, también es parte la computadora que está dentro del concejo porque es un activo municipal y en esto es clara el Código Municipal en donde ustedes son los responsables de los bienes que hay dentro de la municipalidad y también si tomaron esta decisión para salvaguardar creo que eso se hace en un nivel de red, creo que es así, no se toma equipo por equipo, entonces no creo que haya sido o a menos de que.

La señora alcaldesa Municipal, indica ahí viene claro en la nota.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona sí, a menos de que tengan o doña Ana Lía tenga la prueba de que su equipo fue manipulado para meter dicha

La señora alcaldesa Municipal, dice cambiarles alguna información.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega cambiarles alguna información, eso me preocuparía, pero sí es algo que se está instalando a nivel de red para todo el sistema municipal, eso no se toca ninguna computadora más que el sistema, muy bien en la parte que es operativa, entonces creo que quedaría claro la nota para la señora.

Y en cuanto a eso, también para dicha nota quede en actas para aclaratoria también tanto externa como interna en la administración.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Grupo Coocique R.L., que se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 03 de octubre de 2023, a las 3:30 p.m., en sesión ordinaria municipal, con un espacio de 30 minutos.



**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
 [...] de la mano con el pueblo



12 de setiembre 2023  
 Oficio MGAM N°0296-092023

Señora

Señores del Concejo Municipal

La suscrita Ilse Gutiérrez Sánchez en calidad de alcaldesa de la Municipalidad Guatuso indica lo siguiente:

Que la Municipalidad de Guatuso realice una serie de servicios a las distintas computadoras de la Municipalidad a saber:

**Soporte, Mantenimiento Tecnológico:** se encarga de mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de la empresa. Esto incluye hardware, software, servidores y redes. Garantizar que estos elementos funcionen sin problemas es fundamental para la continuidad de las operaciones y para evitar interrupciones costosas. Ya se ha realizado actividades importantes como los siguientes:

- Inventario y diagnóstico de los equipos.
- Se realizó un diagnóstico a cada equipo y se establece prioridades de los mantenimientos a realizar.
- Creación de usuarios administrador de cada equipo, para poder ingresar sin alterar los usuarios existentes.
- Se realizó un inventario de cada equipo detallado.
- Creación de un grupo de trabajo.
- Instalación de una VP para el monitoreo y para realizar los mantenimientos remotos.

**Seguridad de la Información:** proteger los datos sensibles de la municipalidad. Esto implica implementar medidas de seguridad cibernética, como firewalls, DNS seguro y sistemas de detección de malware, para proteger la información contra amenazas cibernéticas, como malware y ataques de hackers. Se ha realizado los siguientes trabajos.

- Reorganización y protección de la red
- Instalación de Servidor DNS Segura.

- Bloqueo de publicidad y protección web
- Protección de la red en caso de ataques cibernéticos
- Configuración de los equipos de la red, cambio de cables de la administración, para una mayor seguridad

**Automatización y Eficiencia:** automatizar tareas repetitivas y optimizar procesos municipales. Un equipo de TI puede desarrollar y mantener sistemas de software que ayuden a agilizar operaciones internas, mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos.

**Soporte al Cliente y Experiencia del Usuario:** mejorar la experiencia del cliente. Esto incluye la agilización de sistema operativo y plataformas que faciliten el uso y el rendimiento de las funciones de los usuarios, dando facilidad al uso de software y hardware, como son los siguientes trabajos que ya hemos realizado:

- Trabajos realizados a los equipos.
- Limpieza física de 10 equipos
- Limpieza lógica de 10 equipos.
- Limpieza de Virus
- Actualizaciones pendientes
- Activación de office
- Activación de S.O
- Respaldo de datos del OneDrive por falta de espacio.

Sin mas por el momento se despide;

*Fecha de recibido:  
 12/09/2023.  
 Ana Rita I. M. Guatuso*

  
 Ilse Gutiérrez Sánchez  
 Alcaldesa Municipal  
 Municipalidad de Guatuso

**ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.**  
**ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.º 23.719, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.719, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”, Expediente N° 23.788.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.788, “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N° 17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 4, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA”, Expediente N.º23.734.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.734, “CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS”, Expediente N° 23.628.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.628, “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones del diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N.º 23606, le comunico que se procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23606, “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, se dirige al señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Cédula de Identidad 800750429, donde comunica que en atención a su consulta planteada al Concejo Municipal de Guatuso, quién mediante traslada el caso a la Señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, en calidad de alcaldesa mediante oficio sin número de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del citado Concejo en la que transcribe: “El artículo IX, Acuerdo 8, inciso v), de la Sesión Ordinaria # 34-2023, que cita lo siguiente: El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda, trasladar dicha nota a la administración municipal y coordinar con el ingeniero para inspeccionar las condiciones del terreno. Ante este panorama, y de acuerdo a nuestra programación, se procederá a inspeccionar en sitio el día 18 de setiembre de 2023 a las once horas, para proceder conforme lo establece nuestro Ordenamiento Jurídico y Jurisprudencia, según lo preceptúa la Ley General de Caminos Públicos N°5060 y sus reformas, así como el Decreto N°40137-MOPT, doctrina que dicta los elementos a considerar desde la óptica, legal, social e ingenieril, para el análisis de utilidad pública que se requiere para estos casos.

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dar acuse de recibido y la respuesta.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirige al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a los Diputados Asamblea Legislativa, a los Diputados Provincia de Puntarenas, a los Gobierno Municipales Provincia de Puntarenas y Gobiernos Municipales del País, donde transcribe acuerdo 8 de sesión ordinaria 175-2023, celebrada el 04 de Setiembre del 2023, que dice:

Con base en el oficio SM-878-2023, suscrito por Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, a través del cual remite acuerdo el cual dice textualmente:

1. Declarar de Interés Público Cantonal el Proyecto de Ley 23.898 “Ley para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona Protectora Tivives”.

2. Solicitar a los 57 Diputados de la República el apoyo para la aprobación de esta iniciativa de ley fundamentada en criterios técnicos, y de gran importancia para toda la Provincia de Puntarenas, que a su vez sentaría un precedente para otras áreas del país sumidas en imposiciones y limitaciones para sus habitantes sin las debidas fundamentaciones técnicas.
3. Comunicar al Consejo de Gobierno encabezado por el señor Presidente Rodrigo Chaves Robles, el presente acuerdo solicitando apoyar esta necesidad real de todo un cantón que repercute directamente en el desarrollo de la región, mismo que catalogamos como una deuda histórica que podría ser reivindicada por esta Administración de Gobierno en curso.
4. Pedir vehementemente a los señores Diputados de la Provincia de Puntarenas puedan abanderar las acciones necesarias que garanticen la aprobación de esta iniciativa de manera ágil y diligente, en beneficio de las poblaciones que por décadas se han visto condenadas a la incertidumbre jurídica y la inatención de sus necesidades por parte de las instituciones estatales.
5. Solicitar a los Concejos Municipales de la Provincia de Puntarenas el apoyo a esta iniciativa de ley y la comunicación de estas gestiones a nuestros Diputados representantes.
6. Comunicar de este acuerdo municipal a todos los Gobiernos Locales del país solicitando sírvanse apoyar esta lucha por la reivindicación de los derechos de nuestros pobladores y la correcta protección de los recursos naturales con fundamentaciones técnicas y valoraciones que encaminen verdaderamente a un desarrollo sostenible.”, acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha que se brinda el apoyo al acuerdo acuerdo 8 de sesión ordinaria 175-2023, celebrada el 04 de Setiembre del 2023.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Víctor Manuel Mejía Cáceres, despacho Viceministerio Administrativo del MEP, Ministerio de Educación, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica con respecto al correo que antecede y de acuerdo con nuestra conversación vía telefónica, respetuosamente le solicito nos confirmen la asistencia del personal para la sesión municipal que pretende valorar temas de infraestructura educativa:

**Lugar:** Municipalidad de Guatuso.

**Fecha:** 22 de setiembre de 2023

**Hora:** 04:30pm

**Asistentes:** Viceministra de Educación, Sofía Ramírez González; Ilse Gutierrez y demás personal municipal involucrado. Agradezco me informe los nombres y cargos de los participantes en cuestión, así como la agenda de la sesión, para poder brindar mayor contexto e insumos a la señora viceministra para dicha fecha.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al señor Víctor Manuel Mejía Cáceres, despacho Viceministerio Administrativo del MEP, Ministerio de Educación, que se confirma la asistencia de la sesión municipal con el Concejo Municipal de Guatuso el próximo viernes 22 de setiembre de 2023, a las 4:30 p.m., con la señora Viceministra de Educación.

j.1. Dirigirse a los directores, a las directoras de la Escuela El Silencio, Escuela Buena Vista, Escuela San Rafael, Escuela La Unión, el Colegio Técnico Profesional de Guatuso, al presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Territorio Indígena, con el fin invitarlos a sesión municipal el próximo viernes 22 de setiembre de 2023, a las 4:30 p.m., con la señora Viceministra de Educación, solicitamos nos acompañen el director y un miembro de la junta de educación.

- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido con base a nota enviada por la señora Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, se dirige a las señoras y señores Ministras y Ministros, presidentas Ejecutivas y Presidentes Ejecutivo, donde comunica que remite oficio MCM-0137-2023, Asunto: Solicitud de Información sobre las acciones implementadas referentes a la ley N10235, el documento se encuentra con firma digital, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos en sus artículos 1, 3, 6 y 9, para su atención y trámite respectivo. Agradecemos confirmación de recibido para dicho documento, mediante el correo electrónico [mcm@inamu.go.cr](mailto:mcm@inamu.go.cr). De la misma forma, el envío de cualquier otro documento oficial.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Jean Paul Arceyut, del Consejo de la Persona Joven, se dirige a los señores (as) alcaldías municipales, encargados (as) áreas financieras, señores (as) enlaces municipales de los CCPJ e integrantes de los CCPJ. A manera de recordatorio, se le motiva al área financiera de la Municipalidad remitir al CPJ, al correo [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) lo siguiente:
- Oficio de solicitud de transferencia (se adjunta machote), recordar detallar la cuenta de Caja única y formalidad del documento.
  - Adjuntar el oficio de aprobación de la Contraloría General de la República, donde se detalle el monto aprobado con destino específico al Comité Cantonal de la Persona Joven. Lo anterior con la finalidad de poder avanzar en el procedimiento de la transferencia del recurso ordinario 2023 del CCPJ correspondiente y así dicha comisión pueda iniciar los procesos para la ejecución de los planes, programas o proyectos presentados durante el primer trimestre de 2023. Cualquier consulta, pueden comunicarse con su promotor (a).
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido con base a nota enviada por la Contraloría General de la República, donde remite invitación.



**Invitación a la presentación de resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) Edición 2023**

**Agenda:**

1. Generalidades del IGSM
2. Principales resultados
3. Prácticas, conclusiones y desafíos
4. Presentación de la consulta interactiva

**¿Dónde?**

A través del canal de YouTube **CGRCostaRica**

**¿Cuándo?**

**martes** 20  
**12** 2  
**setiembre** 3

A las 9:00 a.m.

Dar clic sobre la imagen para acceder a la presentación

**CGR**

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde comparte información sobre IFAM apoyará a municipalidades de Pococí, Matina, Talamanca y Guácimo en elaboración de sus planes reguladores. Proyectos de desarrollarán en el marco de un convenio de cooperación firmado entre gobiernos locales con IFAM para el desarrollo de Planes Reguladores cantonales. El convenio permite una gestión conjunta para la creación de Planes Reguladores en cada cantón, financiados mediante Fondos de Pre-Inversión de MIDEPLAN. IFAM coordinará con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y las municipalidades en la elaboración de especificaciones técnicas, la contratación de una empresa consultora que desarrollará los planes estará a cargo de MIDEPLAN.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada u Oficio PGR-C-174-2023, del 11 de setiembre de 2023, por la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora.  
Correo enviado por la señora Nuria Calvo Pacheco, Jefa Departamento de Relaciones de Trabajo, donde comunica: Que pena, pero no me queda claro, cual es la solicitud que están haciendo. Si es una queja o denuncia, se debe realizar ante la Dirección de Inspección y si es que necesitan es una cita de conciliación, con todo gusto les remitimos la convocatoria. Quedo atenta, gracias.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dirigirse al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con el fin de hacer consulta y nos brinden su criterio con relación a petición presentada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, que dice:

Es por lo anteriormente consignado que solicito que el presente reclamo por diferencias salariales sea acogido en todos sus extremos y a falta u omisión de mi parte de alguno derecho derivado, lo supla la dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Guatuso en virtud del principio de buena fe, técnica, lógica y no afectación de mis derechos laborales patrimoniales. (Se aporta expediente para su estudio).

o.1.El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de hacer consulta y nos brinden su criterio con relación a petición presentada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, que dice:

Es por lo anteriormente consignado que solicito que el presente reclamo por diferencias salariales sea acogido en todos sus extremos y a falta u omisión de mi parte de alguno derecho derivado, lo supla la dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Guatuso en virtud del principio de buena fe, técnica, lógica y no afectación de mis derechos laborales patrimoniales. (Se aporta expediente para su estudio).

o.2.El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dirigirse a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, con el fin de comunicarle las gestiones o respuesta sobre el avance del proceso, por lo que se remite la información recibida por la señora Nuria Calvo Pacheco, Jefa Departamento de Relaciones de Trabajo, y el Oficio PGR-C-174-2023, 11 de setiembre de 2023, enviado por la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal con el fin de hacer el descargo de responsabilidad por el eventual uso no autorizado que podría llevar a cabo por parte de la Administración Municipal, del equipo de cómputo que tengo asignado (activo de la Municipalidad de Guatuso No. 0241). De igual manera, por el uso indebido que se le dé o se le pueda dar a toda la información contenida en el disco duro o a la información que puede ser accedida por este medio.

Lo anterior, por cuanto la Administración Municipal o quien corresponda, no ha notificado al personal de dicha medida y tampoco se solicitó autorización para utilizar este equipo, en este caso del departamento de secretaría por parte del Concejo Municipal.

Además, quiero recordarles, que el día 15 de julio de 2021, envié correo al Concejo Municipal lo siguiente:

*Con el debido respeto me permito decirles que sobre solicitud verbal de la señora Presidenta Municipal, que le dé acceso o clave de mi correo electrónico, al respecto indico que no me niego hacerlo, siempre y cuando medie un acuerdo del concejo municipal, y aunque dicho correo es de la Municipalidad está registrado a mi nombre: [aspinoza@muni guatuso.go.cr](mailto:aspinoza@muni guatuso.go.cr), igual sería con la computadora.*

*Debido a que contesto documentos confidenciales de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, y aplican el artículo 295 del Código Procesal Penal (Privacidad de las actuaciones). Pensarán que es una falta de respeto y por ello tomar acciones en contra, pero quiero salvar mi responsabilidad, confidencialidad y ética, espero tomen el acuerdo. Muchas gracias.*

En caso de intervenir la computadora del departamento, quiero informar de mi salida o abandonar el chat de WhatsApp del Concejo Municipal que utilizo para asuntos laborales desde mi teléfono celular, por cuanto se podría ver violentada mi privacidad. Externo mi preocupación al respecto y quedo a su atenta respuesta.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, que se remite el Oficio MGAM N°0296-092023 presentado por la administración.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice en lo segundo, en cual tema que yo le solicité yo me acuerdo el correo fui a su oficina, doña Ana Lía usted me puede dar la clave y en ese entonces para aclarar esta nota lo hice porque como presidenta municipal en cualquier momento puede pasar algo, no somos personas que estemos aquí, hoy estamos y mañana no, lo tomé por una acción no para revisar porque para qué, yo era porque si a usted le pasaba algo, usted a veces se va de vacaciones yo podría manejar, decirle a la persona aquí está, esta es porque son una jefatura puedo manejarlo o no, como jefatura podía solicitar eso, si necesitaba el acuerdo del Concejo también lo hubiera hecho, pero en ese momento lo hice como una jefatura verbal no le vi malicia, quiero aclararles a todos, no lo hice con ninguna mala intención porque si usted tiene ética como secretaria, yo tengo ética también profesional y la ética también me dice hasta dónde voy actuar y como debe comportarme para aclarar ese segundo tema.

La administración aquí que está doña Ilse porque dice ahí que, me gustaría que usted me responda doña Ilse, la computadora del Concejo Municipal fue usada?

La señora Alcaldesa Municipal, informa eso es un sistema que se instala directamente en la base de datos, ahí está claro en el documento que dice que ninguno de los usuarios ha sido afectado, no han sido manipulado, está claro en la nota.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta, pero esa respuesta solicita doña Ana Lía, entonces que quede en actas también.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Oscar E. Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, donde remite Asunto: Respuesta al Concejo Municipal, al acuerdo 5, inciso p), de Sesión Ordinaria #35-2023, de fecha 29/08/2023. Comunica desconozco de alguna solicitud formal por parte del Concejo hacia la Administración para la incorporación o creación de la plaza en cuestión. Por lo tanto, al desconocer de la necesidad de dicha plaza, no se sometió a análisis por parte del departamento de RH para trasladar la necesidad a la UNGL, esto para la creación del perfil ocupacional y sus funciones correspondiente.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicar a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, que lo hablamos con la Administración y el detalle es aquí el contenido presupuestario, no hay contenido presupuestario en estos momentos para sostener otra plaza, para abrir otra plaza no lo hay, por eso se le aprobado en tiempo extraordinario una plata para que tome el tiempo necesario y de ahí pueda en el momento pues trabajar, si hay mucho trabajo, pero parte de las decisiones que ha tomado la administración en algunas ocasiones de ayudarles con las actas cuando ponen a la secretaria de la Unidad Técnica siempre tiene que ser bajo su supervisión

las actas verdad doña Ana. Esperamos y esperamos en Dios que el próximo año haya contenido presupuestario, con el superávit que se está dando y se le pida la Unión de Gobiernos Locales pues si hay ese contenido presupuestario abrir esa plaza, que es importante sí que hay mucho trabajo sí, pero por el momento no lo hay.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela El Silencio, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
YINYER BARIANA PORRAS VALVERDE	2 0764 0965

Se autoriza a la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, para que proceda a la juramentación de dicho miembro de la junta de educación del centro educativo de El Silencio, debido a que la persona se encuentra operada de la vista.

- s) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, donde se conoce o recibe la Información Plurianual 2023-2026 de la Municipalidad de Guatuso y a continuación se detalla:

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026**

INGRESOS	PO	PE 1	PE 2	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>498,127,536.79</b>	<b>-</b>	<b>71,124,199.00</b>	<b>569,251,735.79</b>	<b>595,835,791.85</b>	<b>623,661,723.33</b>	<b>652,786,307.13</b>
1.1.2.0.00.0.0.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	236,285,819.08		21,000,000.00	257,285,819.08	269,301,066.83	281,877,826.65	295,041,102.48
1.1.3.0.00.0.0.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	21,700,000.00			21,700,000.00	22,713,390.00	23,774,105.31	24,884,356.03
1.1.9.0.00.0.0.0.0.00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,000,000.00			2,000,000.00	2,093,400.00	2,191,161.78	2,293,489.04
1.3.1.0.00.0.0.0.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	204,125,480.45		35,000,000.00	239,125,480.45	250,292,640.38	261,981,306.69	274,215,833.71
1.3.4.0.00.0.0.0.0.00 INTERESES MORATORIOS	30,000,000.00		10,000,000.00	40,000,000.00	41,860,000.00	43,823,235.60	45,869,780.70
1.4.1.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4,016,237.26		5,124,199.00	9,140,436.26	9,567,294.63	10,014,087.29	10,481,745.17
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,410,058,735.69</b>	<b>131,366,429.68</b>	<b>-</b>	<b>1,541,425,165.37</b>	<b>1,613,409,720.59</b>	<b>1,688,755,954.54</b>	<b>1,767,620,857.62</b>
2.4.1.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,410,058,735.69	131,366,429.68		1,541,425,165.37	1,613,409,720.59	1,688,755,954.54	1,767,620,857.62
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>139,367,423.38</b>	<b>3,458,828.65</b>	<b>142,826,252.02</b>	<b>149,496,237.99</b>	<b>156,477,712.30</b>	<b>163,785,221.47</b>
3.3.1.0.00.0.0.0.0.00 Superávit libre							
3.3.2.0.00.0.0.0.0.00 Superávit específico		139,367,423.38	3,458,828.65	142,826,252.02	149,496,237.99	156,477,712.30	163,785,221.47
3.4.1.0.00.0.0.0.0.00 Recursos de emisión monetaria							
<b>TOTAL</b>	<b>1,908,186,272.48</b>	<b>270,733,853.06</b>	<b>74,583,027.65</b>	<b>2,253,503,153.18</b>	<b>2,358,741,750.43</b>	<b>2,468,894,990.18</b>	<b>2,584,192,386.22</b>
<b>GASTOS</b>	<b>PO</b>	<b>PE 1</b>	<b>PE 2</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>453,158,239.67</b>	<b>57,753,823.48</b>	<b>47,124,199.00</b>	<b>558,036,262.15</b>	<b>584,096,555.59</b>	<b>611,373,864.73</b>	<b>639,925,024.22</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	303,979,734.46			318,412,120.46	333,281,966.49	348,846,234.32	365,137,353.47
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	99,683,916.92		27,761,813.00	127,445,729.92	133,397,445.51	139,627,106.21	146,147,692.07
1.2.1 Intereses intrínsecos	1,088,974.40		1,088,974.40	1,088,974.40	1,139,829.50	1,193,059.54	1,248,775.42
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Público	48,405,613.08	57,753,823.48	4,930,000.00	111,089,437.36	116,277,314.09	121,707,464.65	127,391,203.25
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,452,380,971.85</b>	<b>212,980,029.58</b>	<b>27,458,828.65</b>	<b>1,692,819,830.08</b>	<b>1,771,874,516.14</b>	<b>1,854,621,056.05</b>	<b>1,941,231,859.36</b>
2.1.2 Vías de comunicación	1,409,765,019.08	212,980,029.58		1,622,745,048.66	1,698,527,242.43	1,777,848,464.65	1,860,875,987.95
2.1.5 Obras obras	1,500,000.00		8,458,828.65	9,958,828.65	10,423,985.95	10,910,702.36	11,420,232.16
2.2.1 Maquinaria y equipo	38,615,952.77		19,000,000.00	57,615,952.77	60,306,617.76	63,122,936.81	66,070,777.96
2.2.4 Intangibles	2,500,000.00			2,500,000.00	2,616,750.00	2,738,952.23	2,866,861.29
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,647,060.96			2,647,060.96	2,770,678.71	2,900,069.40	3,035,502.64
3.3.1 Amortización intrínseca	2,647,060.96			2,647,060.96	2,770,678.71	2,900,069.40	3,035,502.64
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,908,186,272.48</b>	<b>270,733,853.06</b>	<b>74,583,027.65</b>	<b>2,253,503,153.18</b>	<b>2,358,741,750.43</b>	<b>2,468,894,990.18</b>	<b>2,584,192,386.22</b>



<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Quinquenal</p> <p>Ingresos Corrientes PAO - Plan de Desarrollo Municipal. Área estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso. Meta: Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar. Meta: Aumento de la Gestión de cobros y procesos de declaración masiva, actualización de hipotecas y depuración de la base de datos. (PE-02-2023)</p> <p>Ingresos de Capital PAO - Plan de Desarrollo Municipal. Área estratégica: Infraestructura Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón. Meta: Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.</p> <p>Gasto Corriente PAO - Plan de Desarrollo Municipal. Área estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso. Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal Meta: Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación. Meta: Se incorporan en la Partida de Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2022. (PE-01-2023) Meta: Proyecto Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso (PE-02-2023) Meta: Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023. (PE-02-2023)</p> <p>Gasto de capital PAO - Plan de Desarrollo Municipal. Área estratégica: Ordenamiento Territorial Objetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal. Meta: Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la mejora, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial. Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal. Meta: Mantenimiento periódico por contratación de 7,5 km en los caminos cantonales mediante bacheo mecanizado en el cantón de Guatuso, durante el año 2023. Extracción y trituración de 10,000m3 de material de río. (PE-01-2023) Meta: Saldo de Liquidación 2022 del "Convenio Especifico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Guatuso. (PE-01-2023)</p> <p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: El incremento porcentual anual de nuestro presupuesto se estima en un 4.69% para los próximos 5 años, contando con los recursos suficientes para el funcionamiento operativo y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales y la inversión en gastos capitalizables. Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos debemos mantener las tasas de servicios actualizadas, una continua actualización de valores mediante la declaración de propiedades y reforzar áreas como patentes y desarrollo urbano, quienes generan recursos propios.</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2023 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital. Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal.</p> <p>Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual:</p>
--

Versión actualizada a julio de 2022

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Eddi Artavia Murillo, Presidente de la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, donde indican lo siguiente:

La Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, institución sin fines de lucro, la cual posee la administración del campo ferial de nuestra comunidad, la presente misiva es sobre el permiso para la realización del Tope que nuestra institución está organizando por las fiestas cívicas de nuestro cantón, no permitimos manifestarle sobre el plan de Ordenamiento Vial de Tránsito con rutas alternas y señalamiento preventivo de desvío, el cual es el siguiente:

El tope saldrá del campo ferial por ende la calle es dividida en dos vías, una parte para el desfile de los caballos y otra para el libre tránsito vehicular hacia el norte con un trayecto de 350 metros lineales, el cual será regulado por oficiales de seguridad privada para un orden adecuado y control del desarrollo del desfile, en el punto de la esquina del Banco Nacional se cerrará la calle de forma parcial como muestra el croquis, doblando hacia el este con un trayecto de 100 metros lineales, una vez que los caballistas pasen por el Banco se cerrará parcialmente la calle frente al Bar Los Ganaderos, los caballistas doblan hacia la izquierda y continúan hacia el norte de forma directa por un trayecto de 500 metros lineales hasta la esquina de la Fuerza Pública, doblando hacia mano izquierda y continúan hacia el oeste por un trayecto de 100 metros lineales hasta la esquina del Almacén Gollo, se realiza dos cierres parciales para evitar el acceso de caballistas hacia la ruta nacional 04, en los puntos de la esquina de la escuela San Rafael y la esquina del Almacén Gollo, una vez llegado los caballistas al Almacén Gollo nos dirigimos hacia el sur sobre la calle del comercio hasta el Banco Nacional con un trayecto de 500 metros lineales, quedando todas otras vías libres de acceso para los vehículos, solamente se cerrará de forma parcial mientras se realiza el desfile, la calle de Almacenes Gollo al Banco Nacional, como se ve en el croquis.

Ya en este punto del recorrido la calle es dividida en dos vías nuevamente, una parte para el desfile de los caballos y otra para el libre tránsito vehicular el cual será regulado por oficiales de seguridad privada para un orden adecuado y control del desarrollo del desfile hasta que llegamos al Campo Ferial hacia el sur con un trayecto de 350 metros lineales, de esta forma se controla adecuadamente el flujo de caballistas de forma que, como va avanzando el desfile se bloquean parcialmente los accesos, pero una vez pasado dicho desfile inmediatamente vuelve las vías a quedar completamente habilitadas.

En los cruces donde el desfile cambia de dirección estarán presentes los agentes de la seguridad privada para el buen orden vehicular y guía tanto de los caballistas como de los transeúntes.

El señalamiento sería con rótulos, mecates y barriles y cada cierre tendrá sus respectivos oficiales de seguridad privada debidamente identificados para dicha labor.

El evento se efectuará el domingo 01 de octubre del presente año de las 12:00 md. a 4:00 p.m.

Con respecto al punto sobre las rutas alternas para el transporte público y privado, adicionalmente a que como el desfile se va desarrollando de igual forma se van habilitando los accesos al centro de población, de la forma que describimos anteriormente, adicionalmente quedan totalmente habilitadas y rotuladas para su libre tránsito las rutas por la comunidad de Palenque Margarita- El Silencio- San Rafael hacia Cabanga, la ruta antiguo Rancho Ukurin- Colegio CTP- Cabanga descritas también en el croquis, cabe mencionar que la ruta nacional 04, principal vía de acceso de tránsito al cantón, en todo momento estará habilitada para su libre tránsito.

Entre otros aspectos que influyen en la realización de esta actividad podemos comentar que el día a realizarse la misma es un domingo/ en el cual los establecimientos comerciales e instituciones públicas ubicados en la ruta que abarca el recorrido del tope, se encuentran cerrados al público, por lo que no afecta el acceso a los mismos.

Para el retorno al campo ferial, al finalizar la actividad después del último caballista los agentes de seguridad informan a los participantes que deben ir liberando totalmente las vías involucradas, además colaboradores de la comisión de fiestas se encargan de quitar, los cierres parciales, vallas separadoras y demás participantes de la actividad, dejando todas las calles completamente libres para su tránsito, con la colaboración de fuerza pública para el retorno tranquilo de tanto público como participantes a sus hogares.

-Solicitud de ampliación de horario de bailes para los días del 28-29 y 30 de setiembre 2023 y los días 01-02-03 y 04 de octubre 2023, esto en el bar del redondel arriba, campo ferial. Adjuntamos demás requisitos solicitados por su honorable concejo para ese trámite.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al señor Eddi Artavia Murillo, Presidente de la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, que se concede permiso para el uso de las rutas cantonales para la realización del tope, evento que se efectuará el domingo 01 de octubre del presente año de las 12:00 md. a 4:00 p.m., siempre y cuando todo lo presenten el 27 de setiembre de 2023. Se les indica que la Municipalidad extenderá el permiso cuando los interesados presenten todo lo tienen pendientes. comunicales queda pendiente de aportar la póliza de riesgos del redondel y ciertas actividades, los dos bares y el permiso del MOPT en lo que se refiere a ruta nacional.

**ARTICULO VIII.** Se aprueba con tres votos positivos alterar el orden del día para atender al Ing. Enrique Jenkins, Vecino de Tilarán.

**ACUERDO 7.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchas gracias por esperar y ya le cedemos el espacio don Enrique.

Manifiesta buenas tardes señores del concejo, señora Alcaldesa, señora Presidenta, los miembros síndicos, mi nombre es Enrique Jenkins, en realidad lo mío es un asunto pequeñito que puede ser interesante para el cantón de Guatuso, mi familia son propietarios de una sociedad que es dueña de un lote que está diagonal al Banco Nacional, bueno al Banco Nacional no está exactamente diagonal, está frente al dique que se hizo ahí sobre el Río Frío, es un lote que tiene plano catastrado, tiene como 25 años o más de tener el plano, era un lote como de 1.200 m algo así, colindaba con el colegio y con dos calles públicas, una que va a la par del río y la otra que es la calle en este momento está frente a donde tenía la Municipalidad, la Municipalidad antes. Como familia estamos interesados en donárselo a la Municipalidad para que realicen un parque, para que lo utilicen, en realidad el único requisito que estamos poniendo es, bueno dos requisitos, uno es que se hagan cargo ustedes de hacer los trámites de la inscripción del lote que aun cuando no tiene plano catastrado, nosotros damos la autorización por el uso que tenemos de la propiedad y el otro es que sea un lote sea dedicado para parque realmente no vaya a ser utilizado para otra cosa, que sea realmente para el disfrute de todos los Guatuseños o y me parece que es una buena oportunidad porque va dejar, es un espacio que este momento está desocupado,

pero además de eso le da una muy buena presencia a la esquina esa, y el otro que no es requisito, pero si nos gustaría que se le ponga nombre, ya sea que le pongan Parque Jenkins o le pongan algo alegórico a las personas que vinieron especialmente de la zona de Tilarán cuando se dio la venida de blancos a estas zonas, sabemos que no fueron los primeros porque aquí está toda la gente que era dueña de esto, pero si parte de la historia no se puede borrar y es una parte de la que se tiene verdad, realmente sería eso, en este momento si yo creo que hay que hacer una demarcación del lote, el lote vecino tiene plano registrado hace muchos tiempo, nosotros también el plano y valdría la pena que se dé la demarcación, una vez que nos definan la ruta que necesitan para que le terminemos de hacer el traspaso con todo gusto lo hacemos porque yo me imagino que debe ser una autorización donde renunciemos al derecho de toda la propiedad, somos 7, 8 personas que tenemos que renunciar porque somos los dueños de la sociedad y sin ningún problema ya estamos de acuerdo de hacerlo hasta donde ya he hablado con ellos verdad, eso sería todo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa don Enrique nosotros nos, es bonita la propuesta que usted nos da para este concejo, Dios quiera que el trámite se pueda seguir dando que estamos iniciando verdad, que usted esa nota la haga por escrito al concejo, igual indique el plan que usted tiene al concejo para que se tome el acuerdo y se vaya hacer la verificación y todo el estudio que corresponda porque para hacer un levantamiento, habría que hacer las investigaciones con la comisión de emergencia a través de ese muro que se hizo, hacer las consultas porque es todo una tramitología usada aquí y no se sabe si se pueda tomar, no se pueda tomar porque cuando se hizo ese muro de contención lo hizo a través de la comisión de emergencia y no se sabe hasta donde ya ellos ya tienen potestad del río y todas estas cosas de ley que hay que investigar para no redondar en lo mismo sí, estamos en esa anuencia de tomar esta decisión, usted nos manda por escrito el apoderado, no sé.

El Ing. Enrique Jenkins, informa en realidad en este momento no se tiene un apoderado, la sociedad está en proceso de eliminación más bien y la propiedad esa lo que se tiene es el derecho de haber sido propietarios durante todo el tiempo de estar el plano, el plano no lo traje aquí, en la administración me estaban ayudando a buscarlo porque yo tengo una las copias, pero no la encontré, sí sé que la administración tiene una copia, me gustaría más bien que sean ustedes los que nos dirijan qué son los trámites que se tienen que hacer o las autorizaciones que tenemos que dar para para recibirlo y que sigamos tal vez lo antes posible porque entre más tiempo se dé más complicaciones se pueden dar verdad.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, sugiere lo primero que tiene que hacer es la solicitud por escrito, una vez entregada la solicitud por escrito nosotros hacemos los estudios y le decimos cuales van a ser los trámites a seguir, pero lo primero es la solicitud por escrito para que el concejo lo incorpore en las actas correspondientes.

El Ing. Enrique Jenkins, dice sí, bueno no está bien, yo la solicitud por escrito se las voy hacer, lo importante que quería es que sí fuera tomado en cuenta directamente en el concejo de la intención que se tiene y que se de porque estos temas yo creo que la mejor forma de comenzarlos es eso, siendo presentados ante el concejo porque se dan dos efectos, la administración lo recibe, lo recibe el concejo municipal y en este caso el público que lo está oyendo también comienza a darse, el permear que es parte del cantón de Guatuso y que además de eso que si fuera por el asunto de la comisión de emergencias, más bien es todo lo contrario, me parece que la comisión de emergencias en algún momento hubiera dado limitaciones para el uso de ese lote en otro tipo de funciones que no sea este parque porque para construcciones y ese tipo de cosas creo que más tendría limitaciones que podrían ser, ese es el mejor uso que consideramos que tal vez se podría dar y el aporte que nosotros como familia podríamos darle al cantón de Guatuso tanto mi papá Harry Jenkins como don Álvaro Jenkins que quisieron mucho a Guatuso y que incluso parte del desarrollo de su trabajo fue aquí con ellos, así que muchas gracias señores y eso sería el asuntito.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias don Enrique y ahí esperamos.

**ARTÍCULO IX.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO X. Asuntos Varios.  
ACUERDO 8.**

- a) El señor Gerardo Duarte, manifiesta la inquietud que yo tengo es sobre la urbanización de La Betania para que también el Concejo tome medidas porque yo considero que es el gobierno local, que somos la autoridad máxima en el cantón y todo lo que proceda en el cantón es el gobierno local lo que y lo definen de formar una comisión para que haga una investigación ahí en la urbanización de Betania porque aparentemente todas las aguas no sé si son aguas servidas, sanitarias que están cayendo en el Río Frío, me dice una persona muy cercana a la comunidad que es una parte muy sucia que hay ahí y eso no puede estarse dando dije yo tras que se habla que Guatuso es una comunidad, un cantón que cuida la naturaleza, entonces yo pido formar una comisión para ir a investigar esa parte que está sucediendo ahí y no solamente en la urbanización de Betania si no todas las urbanizaciones que se están construyendo la que está aquí en Valle Dorado, la que está en proceso en Silencio y no me acuerdo cual otras hay más.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica en El Valle.

El señor Gerardo Duarte, confirma en el Valle y Buena Vista, nosotros como gobierno local somos la autoridad máxima y creo que tenemos el poder de como dijo el licenciado de dar el visto bueno para que se ejecute o tener una y más si está en peligro el ambiente nuestro, recordemos que hay que cuidarlo porque es de nosotros, que nuestra descendencia, nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros bisnietos y como acabar de decir el señor que se acaba de ir para que quede en una historia que nosotros cuidábamos el ambiente de nosotros, entonces no sé si les parece de formar una comisión para ir a investigar, a ver porque es muy feo.

La señora alcaldesa Municipal, menciona para la nueva que se está construyendo por ejemplo a esa si se le aplicaron algunos protocolos, incluso ingeniería tanto de caminos como la de desarrollo urbano ya estuvimos en el sitio, ya se les dieron todos los lineamientos a seguir, las otras ya están construidas, vamos hacer la comisión, no sé si el concejo lo va tomar o no, pero era eso la de la otra si quería aclararlo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, se dirige doña Lidieth usted formaría parte, creo que don Gerardo está en la disponibilidad.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice sí claro, don Gerardo es parte también.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice también del concejo, de formar dicha comisión y creo que eso sería bueno también que el ingeniero de urbanizaciones los acompañe para que tome nota, que sean ellos los tres integrantes, hagan un estudio del caso y a ver por dónde se encamina esto, esta situación de la urbanización.

La señora alcaldesa Municipal, dice y el Ministerio de Salud.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice, al Ministerio de Salud sí, pero ya con esta investigación se puede mandar al Ministerio de Salud y que ellos realicen el trabajo que les corresponde, entonces estamos de acuerdo en nombrar dicha comisión, a doña Lidieth, a don Gerardo y al ingeniero don Gustavo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, agrega don Donald.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona sí también ahí está Donald, pero yo sé que por cuestiones de Donald, de trabajo le va costar, como síndico de Cote, don Manuel usted porque también ahí está su urba, doña Dania está la de Katira, ustedes como síndicos nos ayuden, bueno usted por sus cuestiones de salud no puede yo lo entiendo, llegar a acuerdo para nombrar la comisión ya después presentan todo y mandamos al ministerio de trabajo, Ministerio de Salud para que ellos hagan su respectivo trabajo.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se procede a integrar la comisión y son los siguientes miembros:

Lidieth Hidalgo Méndez

Gerardo Duarte Duarte

Ing. Gustavo Sánchez

- b) La señora alcaldesa Municipal, manifiesta era un punto que se me fue en el informe de hacerle una solicitud bajo un acuerdo de ustedes de una visita al señor ministro de Agricultura y al presidente ejecutivo del INDER que nos acompañen a una reunión de concejo acá en el cantón que puedan buscar en sus agendas para que nos visiten con el tema modalidad de proyecto modelo de agricultura digital porque al final el cantón a partir del 21 de octubre va ser el lanzamiento de proyectos y creo que es muy importante que también aparte de que ellos se pongan al contexto de proyectos, también puedan tener pendiente y claro que pueden haber aportes presupuestarios de parte de esas entidades, principalmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería es el que lleva ahorita el timón con la FAO, pero en algún momento se va necesitar aún más recurso humano principalmente que es el que ocupa para la fiscalización, y en la parte del presidente ejecutivo del INDER porque también se va ocupar un poco de recursos económicos, entonces creo que es importante que nos vengán a visitar y que conozcan del proyecto y invitar a la FAO a esa sesión de Concejo, para que don Alberto Salas que es el que ha estado liderando pueda presentar el proyecto y que también ustedes los conozcan

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, estamos de acuerdo en dar esa autorización.

- c) El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta bueno no estaría mal si nos va visitar el Ministro de Agricultura y Ganadería por qué no preguntarle cómo va lo de la oficina de SENASA que como todo Guatuseño estamos anuentes a que eso se de lo más pronto posible, entonces con un poquito de gestión acá.

La señora alcaldesa Municipal, indica sí es muy importante ese tema que dice el compañero porque ya hicimos un nuevo refrescamiento en la solicitud de seguimiento para que se instale la oficina acá, pero todavía no se tiene una respuesta. Y lo otro que les quería comentar es que si para el próximo lunes estarían ustedes disponibles para hacer la sesión extraordinaria de presupuesto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí señora, sí podemos a la una de la tarde.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta ustedes dicen.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta a la una, es muy temprano, don Albán usted está libre?

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, contesta no puedo a la una, a las dos y media.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica el lunes 18, es feriado don Albán, para educación es feriado, si usted participa en el desfile, trabaja dentro del acto cívico el 15, usted tiene derecho el 18.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice, pero sí, embargo, yo creo que sí.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muy temprano a la una compañeros, es que nosotros ese día estamos feriado.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice hay unos que sí trabajamos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice no por eso, a la una.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice no, no importa a las dos

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona es por eso, por el almuerzo y eso, tiene razón a las dos de la tarde.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta a las dos entonces?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, confirma a las dos de la tarde.

La señora alcaldesa Municipal, informa ahí les queda también el plurianual.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega entonces ya de conocimiento, ya le dimos de conocimiento doña Ilse el plurianual ya lo votamos, entonces quedamos así, la administración nos va convocar a las dos de la tarde porque si ponemos en acuerdo.

La señora alcaldesa Municipal, dice no quedaría.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta, pero que si sea ya de conocimiento verbal que sea para el ordinario para las dos de la tarde.

La señora alcaldesa Municipal, indica para mañana yo les paso la nota.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal